



RESOLUCIÓN GADPRJBA-ORD-Nº 006-2019  
LA JUNTA PARROQUIAL COMO ORGANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE

CONSIDERANDO:

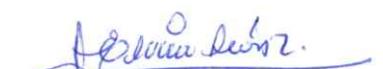
Qué, en sesión ordinaria se dio a conocer el día jueves 11 de julio del 2019 por parte de la Sra. Presidenta Elvira León Zúñiga, la aprobación y análisis de Hoja Membretada y Logo Institucional, la creación del arte digital como son los Símbolos Cívicos de nuestra parroquia que son El Escudo y La Bandera que están legalizadas dentro de la misma pero la aprobación en especial es el Escudo con cada uno de sus significados correspondientes.

ACUERDA:

Art.1.- Qué la creación digital de los Símbolos Cívicos que incluye Escudo, la Bandera con sus significados correspondientes, Hoja Membretada y Logo Institucional, expuesta por la Sra. presidenta Elvira León Zúñiga queda aprobada por votación unánime de los vocales del GAD Parroquial Juan Bautista Aguirre.

Art. 2.- Dado fe de todo lo actuado, el cuerpo legislativo, firma en unidad de acto conjuntamente con el secretario que certifica.

Dado en la Sala de Sesiones del GAD, en la parroquia rural Juan Bautista Aguirre, del cantón Daule, en sesión ordinaria el día jueves 11 de julio del 2019.

  
Sra. Elvira León Zúñiga

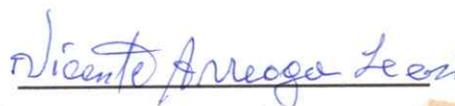
**PRESIDENTA GADPRJBA**



Srta. Doris Veliz Moran

**Vocal Principal**





Sr. Vicente Arreaga León

**Vocal Principal**





Sr. José Briones A.  
**Vocal Principal**

Ing. Ileana Rivadeneira López  
**Vocal Principal**

Certifico que la presente resolución fue debatida y aprobada en la sesión ordinaria el día jueves 11 de julio del 2019, en la parroquia Juan Bautista Aguirre del cantón Daule.

Sr. Emilio Cueva Barzola.  
**Secretario GADPRJBA**

